

Relacion de las especies q. se necesitan p. los trabajos de esta Maestranza y demas Talleres q. deve servir para el mes puesto del mes de Noviembre q. paso yo el Director interino de Maestranza D. Diego Castillon al Sr. D. Jose de la Cueva Comisario de Artilleria honorario de guerra y es con arreglo a las ordenes q. sobre dichos trabajos me ha pasado el Sr. D. Manuel de Llano Brigadier de los R. E. y Sub Insp. del Departam^{to}

Maestranza.

Por el gasto q. causo el Aserio de maderas en todo el mes.

Por veinte y seis Alfajias

Por doscientos cargas de carbon

Por treinta y seis limas sueltas

Por dos qq. de clavo sueltos

Por la pintura de dos carros de municiones.

Por la de varios Juegos de armas.

Para gastos menores de Maestranza.

Armeria.

Por la construccion de llaves de fusil p. las forjadas de en q. se emplean los Individuos contrat.

Por dos qq. de aceite.

Por treinta y dos docenas de limas sueltas.

Por quarenta p. para sablas con sus correspondientes abrazaderas.

Por quarenta Juegos de quaximiones p. Terceros

Por dos qq. de hierro en chapa p. Exploradas de cañones de costa

Para gastos menores de Armeria.

Talabarteria.

Por diez sillos con sus correspond. atalajes p. cinco carros de municiones al Sr. Capuchino.

Por quinientos bayonetas de bayoneta

Por tres libras de p. para

Por cinquenta varas de lonja para forros de encerados.



Laboratorio

Por una botina de aguado p.^a mistos.

Por dos libras de algodón p.^a estopines.

Por setecientas varas de lienzo crudo p.^a cartuchos de 24

Por seiscientos id. de elefante para cartuchos de
ejercicios doctrinales.

Para la constancia de cartuchos de varios ca
libres.

Fundición

Por ciento cincuenta qq.^l de plomo para la cons-
tancia de balas de fusil y pistola.

Por un ración de sebo colado con 60

Por cincuenta cargas de lana p.^a dña. labor y
la del beneficio de cuerda mecha.

Internero

Por veinte docenas de talcos p.^a fardes.

Por quatro cascos de osas de lata.

Efectos de Barque

Por ciento y veinte varas de pañete p.^a indios.

Para satisfacer los gastos del Callao

Para satisfacer al Conductor de este Barque Este-
van Cordova por el flete de 7 mulas en Vellavir-
ta desde el 29 de Septiembre hasta el 1.^o de Oct.^{re}
con motivo de la Esquadra Insurgente.

Por el de diez mulas desde el 2 de Octubre hasta
el 2.^o inclusive por el mismo motivo.

Por el suet. de quatro mozos q.^e estubieron en
dho. punto desde el 29 de Sep.^{re} hasta el 20 de
Octubre ambos inclusivos.

Escuela de Académico.

Por la gratificación del Maestro.

Lima 25 de Octubre de 1819.

Nicolas Carvajal



R. Uza. de Artil. del Dep. de Lima

Presupuesto de Caudales.

Mes de Noviembre de 1819.

Presupuesto que Yo D. Toribio de la Cendexa Comisario de Artilleria honorario de Guerra, formo del Caudal que se necesita para la compra de los efectos calculados por el Sr. Director int. de Maestranza con destino a las labores de ella y de otros Talleres, Sueldo de oficiales 3.^o Salarior de Leonel de Consuegra, Jornales de Obreros accidentales, Gratificaciones y pago de fletes por estar y volver.

Maestranza

Para el

Por el Asiento de Maderas.....	180.00
Por 26. Alpacas a 38. pesos.....	988.00
Por 200. Cargas de Carbon a 5 pesos.....	1000.00
Por 36. Lanzas surtidas a 18.....	81.00
Por 2 ggs. Chavos surtidos a 45 pesos.....	90.00
Por la Pintura de dos Carros de Municion a 7 pesos.....	14.00
Por la de varios pueros de armas.....	4.00
Para gastos menores de Maestranza.....	40.00

Armeria

Para el jornal de quaranta Individuos Cooperacion.....	1200.00
Por 2 ggs. de Arroyo a 30 pesos.....	60.00
Por 32. Dornas de Lanzas surtidas a 14 pesos.....	448.00
Por 40. pueros para Sables a 3. 75 Cr.....	150.00
Por 40. pueros de quamiciones para Fencerola a 20.....	100.00
Por 2 ggs. de hilos en Chaya a 4. 50 libra.....	100.00
Para gastos menores de Armeria.....	20.00

Falabarteria

Por 10. Sillas con sus correjones, atalajes a 28 pesos.....	280.00
Por 500. Vaginas de Topyanca a 28.....	1400.00
Por 3. 4. de Lira a 10.....	3. 6.
Por 50. varas de Lana para fijos de escorados a 4.....	20.00

Laboratorio

Por una Botija de Aguardiente.....	26.00
Por 2. 4. de Algodon a 4 pesos.....	8.00
	<u>492.6.</u>



De la multa 1912.6.
 Por 100 varas de Lino crudo para Cartuchos de
 a 24. a 50 157.41.
 Por 600 D. de Lefuna para Cartuchos de a 14. a 48 300.00.
 Por la compra de cirios 250.00.

Industria

Por 150 libras de Plomo a 12 pesos 1950.00.
 Por un Sarron de Selo estado en 60 a 23 pesos 34.41.
 Por 150 Cargas de Lana a 12 75.00.

Interno

Por 20 Docenas de Hacer para Paños a 6 pesos 120.00.
 Por 4 Cajas de oja de lana a 54 pesos 216.00.

Efectos de Pague

Por 120 varas de Lanete p.^a Sidaderos a 30 75.00.
 Para satisfacer los pague del Callao 200.00.
 Por el flete de siete Mulas en Callavina desde el 29 de Septiembre hasta el 1.^o de Oct.
 a razon de 40. cada Mula 10.40 430.30.
 Por el de 10. Mulas desde el 2 de Octubre hasta el 20 inclusive a 40 95.00.
 Por el Fret de quatro mojos que estuvieron en dho punto desde el 29 de Sept. hasta el 20 de Octubre al resguardo de 17. pesos mensuales 49.70.

8656.1.

Escuela de Academia

Por la Inarificacion del Maestre 10.00.

Sueldos de oficiales 3.^o Salarios de Peones de Confianza Jornales de obreros accidentales Inarificacion de Artilleros y pago de fletes por Mar y tierra.

Para el sueldo de dos oficiales 3.^o con 30 pesos 60.00.
 Para el Salario de dos Peones de Confianza con 25 pesos 50.00.

110.00

8866.1.

Para el de quatro Escriuantes auxiliares: tres con 28 p. y uno con 16 al mes	91. . . .	
Para el Donat de un Camarero con 12 d. de 28 dias	37. 4.	
Para el de diez Carpinteros Venenales con 12 d. de 28 dias	375. . . .	
Para el de quatro id. con 10 d. id.	125. . . .	
Para el de uno id. con 8 d. id.	25. . . .	
Para el de uno id. con 6 d. id.	18. 6.	
Para el de 5 id. con 4 d. id.	62. 4.	
Para el de dos id. con 2 d. id.	12. 4.	1702. 2.
Para el de una Bocafuerna con 16 d. id.	50. . . .	
Para el de tres id. con 12 d. id.	112. 4.	
Para el de seis Aluhacantes con 8 d. id.	150. . . .	
Para el de seis id. con 6 d. id.	112. 4.	
Para el de quatro id. con 4 d. id.	50. . . .	
Para el de un Sumador con 12 d. id.	37. 4.	
Para el de uno id. con 10 d. id.	31. 2.	
Para el de cinco Soradoras de fuelles con 5 d. id.	78. 1.	
Para el de tres id. con 3 d. id.	28. 1.	
Para el de dos Galatoros con 12 d. id.	75. . . .	
Para el de tres Falabanceros con 8 d. id.	75. . . .	
Para la manutencion de quatro Negros Esclavos de S. M. de unidos a las Obras con 3 d. de 28 dias.	45. . . .	

3

Gratificacion

Por lo q. importaran las Gratificacion. q. se han de satisfacer a los Arcilleros empleados en la Fund. Laboratorio, Menacer. y demas Falleros. . . . 125. . . .

Notas y Condiciones

Por el flete de efectos q. deben remitirse

á varios puntos de este tiempo.

De la cuenta.

Leos. P.

10493. 3.

250. . .

Total

10743. 3.

Resumen.

Leos. P.

Para compra de efectos q. no existan.	8656. 3.
Para la Cuenta de las Letras.	10. "
Para Sueldos, Salarios y Jornales.	1702. 2.
Para Transacciones.	125. "
Para Fletes y Conducciones.	250. "
	<u>10743. 3.</u>

Lima 25. de Oct. de 1819.

F. de la C. de C.

La Junta Nat. del Departamento, ha examinado el antecedente Presupuesto y lo halla arreglado y conforme en todas sus partes. Lima 25. de Octubre de 1819.

Capit. de Alana Mor.

Comisario de Arill.

J. de la C. de C.

F. de la C. de C.

Pres. de la Junta

Comis. del Dep.

Fulgencio Ovalles

Donato Gonzalez

